

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 001-2025-CS/HCH-SBS-1 PARA EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS - “DR. HIDALGO ATOCHE LOPEZ”

En Chancay, siendo las 14:40 horas del día 01 de julio del 2025, en la Unidad de Logística el Comité (Evaluadores) designado mediante **Memorandum N° 1150-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/DA/2025**, de conformidad al artículo 52 de la Ley N° 32069 concordante con el Art. 56 del D.S. N° 009-2025-EF, tiene a su cargo el procedimiento de selección de la **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 008-2025-CS/HCH-SBS-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS - “DR. HIDALGO ATOCHE LOPEZ”**, con la finalidad de efectuar la Apertura de Ofertas de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la **Admisión, Calificación y Evaluación de las Ofertas Electrónicas presentadas** correspondientes según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro de corresponder.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes se registraron a través del mismo, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20552511001	PB & G WORLD TRADING S.A.C.	23/06/2025	Válido	23/06/2025	20552511001

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), el Órgano Encargado de las Contrataciones evidenció que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
Nomenclatura :	CP-ABR-1-2025-CS/HCH-SBS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO ESPECIALIZADO DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS - ¿DR. HIDALGO ATOCHE LOPEZ¿

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO ESPECIALIZADO DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS - ¿DR. HIDALGO ATOCHE LOPEZ¿	20552511001	PB & G WORLD TRADING S.A.C.	30/06/2025	18:58:47	Electronico

3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS (ADMISIÓN DE OFERTAS):

Acto seguido se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos, en el sub numeral 2.1.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2 contenido de las ofertas del Capítulo II del procedimiento de selección de las **Bases Integradas**.



	POSTOR 1
NOMBRE O RAZON SOCIAL	PB & G WORLD TRADING S.A.C.
Documentos para la admisión de la oferta	OFERTA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Presenta
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Presenta
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No Corresponde
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No Corresponde
Oferta Económica (Anexo N° 7).	Presenta
Documentos de Presentación Facultativa	OFERTA
2.2.2.3. Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 17).	Presenta
CONDICIÓN	ADMITIDO

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS (CALIFICACIÓN):

A continuación, se procede con la verificación de los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las Bases Integradas, de los postores que obtuvieron el primer lugar, de acuerdo al artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, llegando al siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	ESTADO
1	PB & G WORLD TRADING S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

5. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación son determinados por los evaluadores. La evaluación se realiza sobre la base de cien puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

5.1. FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	TOTAL
1	PB & G WORLD TRADING S.A.C.	80 PUNTOS	20 PUNTOS	100 PUNTOS



5.2. FACTOR DE EVALUACIÓN ECONOMICA

A. OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Evaluación:</u> Se evalúa considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acredita mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo</p> <p>[100 PUNTOS]¹ puntos</p>

El postor en su oferta económica varío las cantidades que de acuerdo al artículo 78 en su numeral 78.1. Durante el desarrollo de la fase de selección, los evaluadores pueden solicitar a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados en la precalificación y/o presentación de ofertas, siempre que no alteren su contenido esencial, respetando el principio de igualdad de trato. Esta subsanación es preclusiva a cada etapa y se realiza a través de la Pladicop.

Ante ello al no ser un documento no subsanable no cumple con la etapa de evaluación en su oferta económica de acuerdo al artículo 84 en su numeral **84.1. Un procedimiento de selección queda desierto total** o parcialmente cuando no se reciban ofertas o **cuando no exista ninguna oferta válida** o cuando no se perfeccione el contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 91.

Ante ello el presente procedimiento de selección se **DECLARA DESIERTO**.

Sin otro asunto más que tratar, en señal de conformidad se procede a firmar la presente acta, siendo las 15:25 horas del mismo día.

 **HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS**
DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ
FIRMADO EN ORIGINAL

C.P.C. Ronald Edson Chinchay Reyes
Primer Miembro del Comité de Selección

 **HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS**
DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ
FIRMADO EN ORIGINAL

José Antonio Zambrano Ortiz
Presidente del Comité de Selección

 **HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS**
DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ
FIRMADO EN ORIGINAL

Rosa Margarita Ogata Manchego
Segundo Miembro del Comité de Selección

